



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”*

**Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/287/2018**  
**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/727/18**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 09 de Julio de 2018.

**CUENTA:** Con el oficio OMT/0835/18, signado por el L.A. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/287/2018. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio PJ/UTAIP/287/2018, recibida el veinte de junio de dos mil dieciocho, presentada en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por quien dijo llamarse **Trinidad González Sánchez**, mediante la cual requiere: ***“...Relación de todos los funcionarios judiciales que laboran en el Juzgado Primero Civil de Cárdenas y en el Segundo Civil de Cárdenas, respectivamente. Debiendo manifestar el nombre del funcionario, su cargo y el tiempo en el que inició el cargo y la fecha aproximada en caso de haber; en la cual el servidor dejará el cargo...”***.-----

Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	OMT/0835/18	Departamento de Personal	L.A. César Augusto Romero Ocaña

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

**Criterio 009-10**

**Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”*

- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, notifíquese en el domicilio del solicitante, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 09 de Julio de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio PJ/UTAIP/287/2018.-----



PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
06 JUL. 2018  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
HORA \_\_\_\_\_

Dependencia : OFICIALIA MAYOR  
Oficio No. : OMT/0835/18  
Expediente : \_\_\_\_\_

Villahermosa, Tabasco a 02 de julio del 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**PRESENTE**

En respuesta al oficio TSJ/OM/UT/634/18, en la que solicita una relación de todos los funcionarios que laboran en el Juzgado Primero y Segundo Civil de Cárdenas, así como nombres, categorías tiempo en que inicio en el cargo así como la fecha aproximada en la que el servidor dejara el cargo, me permito informarle lo siguiente:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS**

NOMBRE	CATEGORÍA	TEMPORALIDAD
NORMA ALICIA CRUZ OLAN.	JUEZA.	16/05/2016 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
DELTA RODA ACOSTA.	CONCILIADORA JUDICIAL.	23/05/2017 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
MARIA DOLORES MENA PEREZ.	SECRETARIO(A) JUDICIAL.	02/04/2018 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
ISIDRO MAYO LOPEZ.	SECRETARIO(A) JUDICIAL.	04/12/2017 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.



GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ.	SECRETARIO(A) JUDICIAL.	16/11/2016 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
BEATRIZ DEL C. RAMIREZ DE LA CRUZ.	ACTUARIO(A) JUDICIAL.	05/12/2016 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
ANGELICA DÍAZ RAMIREZ.	ACTUARIO(A) JUDICIAL.	05/12/2016 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
MONICA RUIZ AGUIRRE.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/01/1993 Y HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
ROSA LOPEZ DE LA CRUZ.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	06/08/2007 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
CARLOS PÉREZ CANO.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	02/02/1999 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
MARIA DE LOS A. ÁLVAREZ SÁNCHEZ.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	17/09/2013 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
DELLANIRA HERNÁNDEZ PEREGRINO.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	05/03/2014 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
MARITZA HERNÁNDEZ JUÁREZ.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/04/2017 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
ELSY MAY PUC.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/04/2017 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
VICTOR HERNÁNDEZ PÉREZ.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	13/01/1994 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.



JOSE DOMINGO PÉREZ ZAPATA.	CONSERJE JUDICIAL.	02/02/2018 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
----------------------------	--------------------	---

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CARDENAS

NOMBRE	CATEGORÍA	TEMPORALIDAD
MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.	JUEZA.	01/01/2018 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
OTILIA MARÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	CONCILIADORA JUDICIAL.	21/05/2014 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
LUCRECIA GÓMEZ.	SECRETARIO(A) JUDICIAL.	29/09/2003 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
HILARIA CANO CUPIDO.	SECRETARIO(A) JUDICIAL.	29/09/2003 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
ESTELA PÉREZ CORDOVA.	SECRETARIO(A) JUDICIAL.	01/04/2017 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
PETRONA LÓPEZ SANDOVAL.	ACTUARIO(A) JUDICIAL.	04/12/2017 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
GABRIELA LOPEZ LOPEZ	ACTUARIO(A) JUDICIAL.	22/06/2018 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
ROSARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	16/08/2006 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.



CECILIA HERNÁNDEZ DENIS.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/01/1993 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
MINERVA PÉREZ RAMOS.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	24/01/2007 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
VICTOR MANUEL TORRES SOSA.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	07/05/2018 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
ADRIAN CASTILLO GÓMEZ.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/01/2018 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
JUAN ANTONIO JIMENEZ JUAREZ.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/04/2017 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
MARÍA DE LOS A. RAMOS HERNÁNDEZ	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/04/2017 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
CONCEPCIONA CÁLIZ PÉREZ.	SECRETARIO(A) EJECUTIVA "A".	01/04/2017 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.
MANUEL A. HERNÁNDEZ ZURITA.	CONSERJE JUDICIAL.	03/04/2018 HASTA QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**A D E N T A M E N T E  
EL JEFE DE PERSONAL.**

**L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA**

EXPEDIENTE.